



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA

Análisis de los incentivos tributarios para fomentar la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022.

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría**

AUTOR: Alcivar Lugo Darlyne Geovanna

TUTOR: MSC. Acosta Pazmiño María Fernanda

**QUITO-ECUADOR
2024**

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alcivar Lugo Darlyne Geovanna con documento de identificación N° 1754516860 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 01 de agosto del año 2024 Atentamente,



Alcivar Lugo Darlyne Geovanna

1754516860

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, Alcivar Lugo Darlyne Geovanna con documento de identificación No. 1754516860 expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del tema: ANÁLISIS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EMPRESAS HOTELERAS CON CATEGORÍA 4 Y 5 ESTRELLAS DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2022, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 01 de agosto del año 2024

Atentamente,



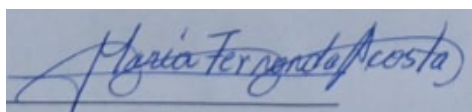
Alcivar Lugo Darlyne Geovanna
CC.1754516860

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Acosta Pazmiño María Fernanda con documento de identificación N° 1711872679, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EMPRESAS HOTELERAS CON CATEGORÍA 4 Y 5 ESTRELLAS DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2022, realizado por Alcivar Lugo Darlyne Geovanna con documento de identificación N° 1754516860, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de análisis que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO, 01 de agosto del año 2024

Atentamente,

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature is cursive and reads "María Fernanda Acosta".

Acosta Pazmiño María Fernanda
CC. 1711872679

Dedicatoria

A mi madre, Narciza Lugo Aldas, mi apoyo y amor incondicional, dedico este logro con profunda gratitud. En ella encuentro mi refugio inquebrantable en los momentos difíciles, mi consejera sabia y la fuerza motriz que me impulsa a seguir adelante. Su infinita bondad, sabiduría y amor han sido la brújula que ha guiado mi camino, recordándome siempre que soy capaz de alcanzar mis sueños. Gracias, mamá, por ser mi luz en la oscuridad y la inspiración que me motiva a perseguir mis metas con determinación.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis padres, Narciza y Geovanny, quienes han sido mi pilar fundamental en cada etapa de mi vida. Su amor incondicional, su apoyo inquebrantable y sus palabras de aliento me han impulsado a superar cada uno de los obstáculos que he enfrentado. Gracias a ellos soy la persona que soy hoy en día.

A mis hermanos, Alisson y Marlon, les agradezco por ser mis compañeros de aventuras, alegrías y tristezas. Su presencia en mi vida ha sido un regalo invaluable. Comparto con ellos momentos inolvidables que siempre atesoraré en mi corazón.

A mi pareja, Ricardo, le expreso mi más sincera gratitud por su amor incondicional, su apoyo inestimable y por ser la luz que me guía para seguir adelante. Su mano tendida ha sido fundamental para alcanzar cada uno de mis objetivos.

A mis amigos, quienes han sido parte fundamental en esta etapa de mi vida, les agradezco por su amistad, compañerismo y apoyo. En especial, quiero agradecer a Santiago, Andrea y Karen, quienes jugaron un papel crucial en hacer posible esta etapa. Su colaboración y amistad han sido invaluable para mí.

A todas las personas que han formado parte de mi camino, les agradezco de corazón por su presencia en mi vida. Su apoyo y aliento han sido fundamentales para lograr mis metas y sueños.

Resumen

Los servicios ofrecidos por hoteles de 4 y 5 estrellas reflejan un nivel excepcional de excelencia y lujo en la industria hotelera, siendo evaluados conforme a estándares internacionales. Debido a la importancia del sector, el presente artículo tiene como objetivo analizar los incentivos tributarios para fomentar la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas de la zona norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022, para lo cual se tomó en cuenta una investigación cualitativa, donde se centra en analizar las dinámicas de los incentivos tributarios, la relación que existe entre la implementación de las nuevas reformas con las utilidades en los hoteles, una investigación descriptiva siguiendo una serie de pasos que incluye la identificación de los incentivos fiscales disponibles a través de las resoluciones del periodo 2022. Adicional se emplea el método deductivo, donde se destaca una estrategia fundamental para alcanzar conclusiones válidas al abordar las preguntas de investigación del estudio, aplicando la técnica de la encuesta para ocho hoteles que se ubican en el sector norte de la ciudad de Quito, donde se observa una tendencia positiva en la mejora de las operaciones y la modernización de las instalaciones, lo cual se alinea con la literatura que sostiene que las inversiones son cruciales para que el sector hotelero sea más competitivo. No obstante, dos hoteles no lograron acceder a los beneficios, lo que subraya la necesidad de simplificar los trámites para obtener los incentivos tributarios.

Palabras clave: Categorías hoteleras, incentivos tributarios, inversión empresarial, mejoras en las operaciones.

Abstract

The services offered by 4 and 5 star hotels reflect an exceptional level of excellence and luxury in the hotel industry, being evaluated according to international standards. Due to the importance of the sector, this article aims to analyze the tax incentives to encourage investment in hotel companies with 4 and 5 star category in the northern area of the city of Quito during the period 2022. Qualified as in order to do a qualitative research was taken into account, where it focuses on analyzing the dynamics of tax incentives and the relationship between the implementation of the new reforms with the profits in hotels, a descriptive research, following a series of steps that includes the identification of tax incentives available through the resolutions of the period 2022. In addition the deductive method is used, which highlights a fundamental strategy to reach valid conclusions to address the research questions of the study, applying the survey technique for eight hotels located in the northern sector of the city of Quito, where a positive trend is observed in the improvement of operations and modernization of facilities, which is in line with the literature that discusses that investments are crucial for the hotel sector to become more competitive. However, two hotels were not able to access the benefits, which underscores the need to simplify the procedures for obtaining tax incentives.

Key words: Hotel categories, tax incentives, business investment, improvements in operations.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|------|
| CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN..... | II |
| CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA | III |
| CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN | IV |
| Dedicatoria | V |
| Agradecimiento..... | VI |
| Resumen | VII |
| Abstract | VIII |
| 1. Tema..... | 12 |
| 2. Introducción | 12 |
| 3. Planteamiento del problema | 12 |
| 4. Formulación del problema..... | 13 |
| 4.1. General | 13 |
| 4.2. Específicos..... | 13 |
| Justificación | 14 |
| Objetivos | 14 |
| 4.3. General | 14 |
| 4.4. Específicos..... | 15 |
| Marco teórico y conceptual | 15 |
| 4.5. Marco teórico | 15 |
| 4.6. Marco conceptual..... | 18 |
| Actividad turística | 18 |
| Empresa..... | 18 |
| Inversión | 18 |
| Incentivos tributarios | 18 |
| Servicio hotelero de 4 y 5 estrellas..... | 18 |

| | |
|-------------------------------------|----|
| Marco metodológico | 19 |
| Diseño de la investigación..... | 19 |
| Métodos de investigación..... | 19 |
| Determinación de la población | 20 |
| Interpretación de resultados | 21 |
| Discusión..... | 26 |
| Conclusiones | 27 |
| Referencias bibliográficas..... | 28 |
| Anexos | 30 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Determinación de la muestra | 20 |
| Tabla 2. Conocimiento de los incentivos tributarios | 21 |
| Tabla 3. Efectividad de los incentivos tributarios..... | 21 |
| Tabla 4. Impulso para la inversión por incentivos | 22 |
| Tabla 5. Beneficio por la disponibilidad de incentivos | 23 |
| Tabla 6. Competencia en el mercado | 23 |
| Tabla 7. Crecimiento económico | 24 |
| Tabla 8. Aumento de la demanda..... | 24 |
| Tabla 9. Satisfacción con la implementación | 25 |
| Tabla 10. Beneficios en infraestructura..... | 25 |
| Tabla 11. Desarrollo de empleo | 26 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Conocimiento de los incentivos tributarios | 21 |
| Figura 2. Efectividad de los incentivos tributarios..... | 21 |
| Figura 3. Impulso para la inversión por incentivos | 22 |
| Figura 4. Beneficio por la disponibilidad de incentivos | 23 |
| Figura 5. Competencia en el mercado | 23 |

| | |
|---|----|
| Figura 6. Crecimiento económico..... | 24 |
| Figura 7. Aumento de la demanda | 24 |
| Figura 8. Satisfacción con la implementación | 25 |
| Figura 9. Beneficios en infraestructura..... | 25 |
| Figura 10. Desarrollo de empleo..... | 26 |

1. Tema

Análisis de los incentivos tributarios para fomentar la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022.

2. Introducción

El pago de los tributos en Ecuador es crucial, siendo una de las principales fuentes de ingresos no petroleros. En ese sentido, el sistema tributario ha evolucionado con reformas para adaptarse a las necesidades económicas y sociales. Plasmando en la Constitución del 2008 una consolidación del marco legal con la finalidad de promover el desarrollo económico y sostenible fiscal mediante la recolección tributaria, con la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenible Fiscal estableciendo incentivos para estimular la inversión nacional y extranjera. (Camacho, 2019, p. 239).

Los antecedentes muestran la búsqueda de equidad fiscal y eficiencia recaudatoria, con medidas para distribuir la carga impositiva de manera justa y promover el crecimiento económico. Por ende, los incentivos tributarios se han regido como una herramienta fundamental para dinamizar los sectores estratégicos como es el turismo, entre ellos se destacan el incentivo tributario que reduce el IVA en un 8% durante feriados, las facilidades de pago que brindan un plazo máximo de 48 meses sin requerir una cuota inicial; en el caso de retrasos con el pago de los impuestos y la opción de compensar pérdidas tributarias para los contribuyentes, todo con la finalidad de fomentar la actividad turística y aliviar las responsabilidades contribuyentes.

En cuanto al sector hotelero, en Ecuador, juega un papel importante contando con 21 hoteles de 4 y 5 estrellas, de los cuales 9 se ubican en el sector norte de Quito abarcando a las parroquias: La Mariscal, González Suárez, El Batán, Bellavista y Guápulo.

Si bien existen estándares internacionales para la clasificación de hoteles de 4 y 5 estrellas, los criterios varían de acuerdo con la región y entidad encargada. Sin embargo, el objetivo principal es garantizar una estancia confortable y lujosa (Coba G, 2020). No obstante, en el Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2021 y 2022 el sector experimentó una disminución debido a las restricciones emitidas por el COE Nacional viéndose afectado en sus ingresos.

Bajo ese contexto, el estudio plantea analizar los incentivos tributarios para promover la inversión en hoteles de 4 y 5 estrellas en el Distrito Metropolitano en Quito en la zona norte durante el periodo 2022. Debido a que el sector hotelero enfrenta desafíos para adaptarse con las nuevas normas, donde la importancia radica en atraer inversiones significativas debido a la reducción del flujo de turistas por la pandemia que ocasionó pérdidas significativas donde los márgenes de ganancia eran menores a comparación con otros años.

3. Planteamiento del problema

El presente estudio tiene el propósito de analizar los incentivos tributarios para fomentar la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022.

El sector hotelero de categoría 4 y 5 estrellas juega un papel importante en el desarrollo económico y turístico del país. Sin embargo, existen desafíos para atraer inversiones significativas en este sector. Uno de los principales obstáculos son las decisiones gubernamentales con referencia al aumento de la carga impositiva, la cual puede desincentivar la inversión reflejada en el Informe de Competitividad Turística, los trámites a seguir para atraer a los inversionistas y las tarifas que fueron emitidas por el Ministerio de Turismo.

El planteamiento del problema se centra en investigar y analizar los incentivos tributarios del período en mención y su efectividad en el fomento de la inversión en empresas hoteleras de categoría 4 y 5 estrellas, con el objetivo de identificar un mayor flujo de inversores en este sector.

Es importante examinar la legislación y las regulaciones fiscales emitidas por el SRI con el fin de obtener información detallada sobre los incentivos fiscales existentes y los requisitos al que las empresas hoteleras han cumplido para acceder a ellos.

En estudios anteriores se identifica la importancia de los incentivos tributarios en el sector hotelero por la influencia que tiene a nivel económico representando el sexto puesto en empleo directo. Regina (2022) en el estudio denominado “Análisis financiero basado en los incentivos tributarios de las actividades del sector turístico y hotelero de la Provincia de Cotopaxi” establece que los incentivos tributarios establecidos en el decreto ejecutivo Nro. 339 donde destacan deducciones, y extensiones de pago del Impuesto al Valor Agregado ha beneficiado al sector para generar más utilidades y reinvertir en equipo y mano de obra.

En la actualidad, el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con 21 hoteles de 4 y 5 estrellas, de los cuales 9 se encuentran en el norte de Quito. En cuanto al sector hotelero, se puede manifestar que ha sufrido graves repercusiones económicas debido a la inestabilidad política, normativas tributarias, el confinamiento por la pandemia del COVID, dando como resultado la reducción de afluencia de turistas en Quito y por ende, la cancelación masiva de alojamientos como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por el COE Nacional, siendo menos atractivo visitar nuestro país, significando una reducción de recursos para el sector hotelero. Como cita Coba (2020) “como resultado durante el año 2021 y 2022, Ecuador experimentó una disminución del 54% en la llegada de visitantes extranjeros, lo que traduce a 368 750 personas”. La disminución de la afluencia de los turistas resulta negativa para el sector hotelero donde la principal fuente de ingresos se debe a este grupo de personas, convirtiéndose en un motivo de interés para el estado.

Razón por la cual el SRI con el fin de fortalecer el sector hotelero ha implementado una serie de incentivos tributarios para que los hoteles aprovechen y al mismo tiempo el Estado realice un control en la recaudación tributaria, reduciendo la evasión fiscal (Rivadeneira, 2021, p. 17). Este enfoque refiere que la institución de Servicios de Rentas Internas representa el intento del estado para equilibrar los problemas que atravesaron el sector hotelero por la pandemia, fortaleciendo a nivel económico, además equilibrando la recaudación tributaria, que esta sea eficiente y justa.

4. Formulación del problema

4.1. General

¿Los incentivos tributarios producen efectos significativos en la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022?

4.2. Específicos

- ¿La inobservancia de los incentivos tributarios en el Impuesto al Valor Agregado IVA afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector hotelero con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022?
- ¿Los requisitos establecidos en el Decreto ejecutivo Nro.339 denominado la Reducción de la tarifa del IVA para acceder a los incentivos tributarios e inversiones inciden en el sector hotelero con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito en el periodo 2022?
- ¿La falta de incentivos tributarios para las empresas hoteleras de categoría 4 y 5 estrellas dificulta la realización de inversiones significativas en el sector, limitando su crecimiento y competitividad en el mercado turístico?

Justificación

El papel esencial del sector hotelero de categoría 4 y 5 estrellas en el progreso económico y turístico de la ciudad de Quito no puede pasarse por alto. Se encargan en generar empleo, también en contribuir al crecimiento económico del país, gracias a la presencia de turistas de alto poder adquisitivo de otros países.

De acuerdo con Freire Y López (2019) “el turismo no solo apoya a nivel económico también mejora la reputación de la ciudad” (p.1). En otras palabras, es un beneficio en el destino turístico, debido a que impulsa al sector hotelero a financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Para mantener su competitividad a nivel nacional e internacional, las empresas hoteleras de categoría 4 y 5 estrellas se ven obligadas a realizar inversiones significativas en infraestructura, tecnología y servicios de alta calidad. Estas inversiones no solo mejoran la experiencia del visitante, sino que también aseguran estándares de excelencia esenciales en el ámbito turístico de élite.

El análisis se enfoca en determinar los incentivos tributarios en el sector hotelero con categoría 4 y 5 estrellas en la zona norte de la Ciudad de Quito. Considerando Ortiz (2020) que en “los últimos años el sector hotelero ha impulsado la economía, con un crecimiento del 11%, convirtiéndose el sector hotelero inmerso dentro del ámbito turístico, por consiguiente, representando la tercera fuente de ingresos no petroleros en el país con un 2,28% de ingresos tributarios por parte del sector hotelero” (p.2).

La aplicación de incentivos tributarios se presenta como una estrategia clave para aliviar la carga fiscal sobre estas empresas. La reducción de impuestos permite a los hoteles destinar recursos adicionales para mejoras continuas y expansiones, este enfoque no solo refuerza la competitividad de los establecimientos, sino que también realza el atractivo de la ciudad como destino turístico. Con ello, la capacidad de invertir en infraestructura moderna, tecnología avanzada y servicios de alta calidad no solo enriquece la experiencia del turista, sino que también consolida la posición de Quito como un destino distinguido y lujoso.

Además, el pago de tributos en el Ecuador es indispensable en la economía, posicionándose en la segunda fuente de ingresos no petroleros. Según Camacho (2019) “La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, determina la importancia de los incentivos tributarios, debido a que el estado beneficia a los contribuyentes potenciales con la finalidad de atraer inversión nacional y extranjera” (p.245).

En última instancia, estos esfuerzos no solo benefician a las empresas hoteleras, sino que también respaldan el crecimiento sostenible del turismo y contribuyen al desarrollo económico global de la región y la importancia económica del sector hotelero va más allá de su simple contribución al crecimiento, manifestándose en la activación dinámica de la economía local. La presencia de hoteles de alta categoría en la zona norte de Quito no solo atrae a un segmento turístico con mayor capacidad de gasto, sino que también impulsa la actividad comercial en los alrededores, generando empleo y brindando oportunidades a otras empresas en el entorno.

En vista de este panorama, la atención centrada en los incentivos tributarios es un factor crucial para mantener y potenciar el crecimiento sostenido del sector hotelero. Bajo ese contexto, Coba (2020) refiere que “la implementación de medidas fiscales propicias puede actuar como un catalizador para atraer más inversiones al sector, estimulando la mejora de infraestructuras, servicios y tecnologías. Contribuyendo a un mayor desarrollo económico e ingreso de divisas para el país” (p.156).

Objetivos

4.3. General

Analizar los incentivos tributarios para fomentar la inversión en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas de la zona norte de la Ciudad de Quito durante el periodo 2022.

4.4. Específicos

- Investigar la normativa legal enfocada a la ley de turismo, el reglamento General de Turismo, el decreto ejecutivo Nro.339 sobre la reducción de la tarifa del IVA para identificar la influencia en las decisiones de inversión en las empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas en la zona norte de Quito en el periodo 2022.
- Analizar la Resolución Nro. NAC – DGERCC2-0000010 para identificar los incentivos tributarios en empresas hoteleras con categoría 4 y 5 estrellas en la zona norte de Quito en el periodo 2022 y su influencia en las decisiones de inversión.
- Identificar los requisitos necesarios para el acceso a los incentivos tributarios en el sector hotelero con categoría 4 y 5 estrellas en la ciudad de Quito, zona norte en el periodo 2022.
- Examinar cómo los incentivos tributarios han estimulado la inversión y el crecimiento del sector hotelero con categoría 4 y 5 estrellas en Quito, haciendo referencia a las estadísticas establecidas por los organismos de control correspondientes en el periodo 2022.

Marco teórico y conceptual

4.5. Marco teórico

La teoría neoclásica se basa primordialmente en las contribuciones esenciales de Peter Drucker, Chester Barbard, Herbert Simon y Mary Parkert Follet. En sus investigaciones de la época, estos exponentes se dedicaron a analizar de forma sistemática el crecimiento económico a largo plazo. De acuerdo con Ibarra (2012) en el modelo concebido “se identifica los elementos que impulsan el desarrollo económico en un país, los cuales abarcan; la acumulación de capital físico, el factor trabajo y el progreso tecnológico” (p.22).

En el ámbito hotelero, la acumulación de capital físico implica invertir en infraestructuras y mejoras tangibles destinadas a impulsar el desarrollo y la calidad de los servicios proporcionados. La eficiencia en la gestión del factor trabajo se centra en maximizar la productividad y la satisfacción del cliente mediante la implementación de prácticas de recursos humanos efectivas y la continua capacitación del personal. Por otro lado, el progreso tecnológico abarca la integración de tecnologías modernas que buscan mejorar la eficiencia operativa, la experiencia del cliente y la competitividad en el mercado.

Además, implica el crecimiento y la competitividad en la industria hotelera que solo depende de la acumulación de activos tangibles como infraestructuras y capital físico, sino también de aspectos intangibles como la formación y acumulación de capital humano, la adaptación continua a las tendencias tecnológicas, y la gestión eficiente en un entorno competitivo.

La influencia de la competencia imperfecta y la necesidad de inversiones en investigación y desarrollo se convierten en elementos clave para entender y promover el crecimiento sostenible en el sector hotelero, donde subraya la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) que subrayan la importancia de invertir en la sostenibilidad para la demanda de turistas que tienen prácticas sostenibles y asegurar el avance de los hoteles frente a desafíos de cambios futuros como cambios climáticos o fluctuación en los mercados.

Dentro de los lineamientos del SRI se encuentra el Régimen General, el cual comprende a todos los contribuyentes sean personas jurídicas o naturales que llevan a cabo actividades económicas y se registran en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

“Para emitir comprobantes de venta autorizados previamente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y efectúan todas las transacciones en función de sus actividades comerciales al igual que la presentación de los estados financieros” (SRI, 2022,p.5).

El enfoque del análisis se dirige hacia el sector hotelero. Se reconoce su papel fundamental para garantizar el cumplimiento legal en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fomentar una cultura tributaria basada en el respeto y adhesión a las leyes fiscales. La participación de los hoteles en el Régimen General es indispensable para impulsar la transparencia financiera y fortalecer la confianza del cliente en la integridad de las empresas del ámbito hotelero.

Por otro lado, SRI (2022) establece que “la emisión de comprobantes en el Régimen General sobre todo en el sector turístico de incorporar tarifas reducidas del IVA puede ser manuales siempre y cuando cuenten con el sello” (p.7). En ese sentido, se requiere una forma de impresión establecida o electrónica de acuerdo con el decreto 339 donde se debe registrar las tarifas iguales o mayores al 8% y menores al 12%.

Es importante la comprensión de la facturación en el sector hotelero, específicamente en el Régimen General, con el objetivo de evitar multas y llevar a cabo una educación tributaria para posteriormente dar cumplimiento al pago de impuestos, como el caso del el Impuesto al Valor agregado IVA y otros, con ello generar confianza para los accionistas y posibles inversores en el sector.

Mediante los siguientes artículos de la Ley de turismo se da a conocer las generalidades y actividades que pertenece al sector:

Artículo 1: La presente ley se enfoca en establecer una regulación y el crecimiento del sector turístico en el país, derechos y facultades que deben tomar en cuenta los usuarios que pertenecen a este sector (Ley de Turismo, 2014, p.1)

Por otro lado, en siguiente artículo describe:

Artículo 2: El turismo es una práctica que se relaciona con todas las actividades que efectúan las personas al momento de trasladarse a lugares distintos de su residencia habitual (Ley de Turismo, 2014).

Adicional en el subsiguiente artículo refiere que:

Artículo 3: Refiere que los principios de la actividad turística son las siguientes:

- a) Iniciativa privada: Se considera como un pilar esencial en el sector con el apoyo de inversión directa que genere empleo y promoción a nivel nacional e internacional.
- b) Participación: Se enfoca en impulsar y respaldar el desarrollo turístico a través de los gobiernos provinciales y cantonales.
- c) Promoción: Publicidad de la infraestructura nacional y servicios cumpliendo con las necesidades de los turistas.
- d) Iniciativa: Prestación de servicios turísticos respetando la identidad y acogida en el país (Ley de Turismo, 2014, p.1).

Y finalmente en el siguiente artículo se menciona que:

Artículo 5: Son actividades llevadas a cabo por personas naturales y jurídicas de manera remunerada que ofrecen lo siguiente:

- a) Hospedaje
- b) Servicio de alimentos y bebidas
- c) Transporte: Incluye aéreo, marítimo, fluvial y terrestre
- d) Operación de agencias de viajes como intermediarios,
- e) Parques recreativos permanentes (Ley de Turismo, 2014, p.2).

Una vez identificado el apartado de la Ley de Turismo se determina, que el sector hotelero pertenece a las actividades turísticas en el país, por ende, se rige bajo esta normativa y las empresas deben tomar en cuenta los principios denominados en el artículo 3 y los aspectos generales reflejados en artículo 1, 2 y 5, con la finalidad de brindar servicios de calidad y dar cumplimiento a la normativa en el Ecuador.

El reglamento General de Turismo establece las obligaciones de los contribuyentes en el sector denotando en el siguiente artículo:

Artículo 47: Es primordial generar el Registro único de Turismo antes de iniciar las actividades descritas en el Artículo 5 de la Ley de Turismo, en ese sentido, todas las personas naturales, jurídicas, empresas o sociedades deben obtener el registro, implicando la inscripción de los establecimientos que está a cargo el Ministerio de Turismo. Esto se efectúa una sola vez y en caso de cambios se debe efectuar durante los 30 días siguientes de la fecha de inscripción, asimismo está será controlada por parte del Ministerio (Reglamento General a La Ley de Turismo, 2015, p.13)

Debido a que el sector hotelero se encuentra en las actividades turísticas, es primordial que los contribuyentes de las empresas realicen el registro en el Ministerio de Turismo y posteriormente pueden efectuar las actividades reflejándose en el artículo 47 del presente reglamento.

El impuesto al Valor Agregado IVA se aplica al valor de las transacciones locales o extranjeras, generados en los servicios prestados, en todas las fases de comercialización y tienen la obligación de cancelar todas las personas y empresas que proporcionen servicios o realicen transferencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno designados como agentes de retención (SRI, 2023, p.2).

Al pertenecer al Régimen General el sector hotelero tiene la obligación de cancelar las obligaciones tributarias específicamente el Impuesto al Valor Agregado IVA, denotando la importancia de comprender lo que rige la Ley del Régimen Tributario Interno, datos indispensables para analizar las problemáticas del presente estudio.

El decreto ejecutivo Nro.339 Reducción de la tarifa del IVA hace referencia a la reducción de la tarifa del IVA, tomando en cuenta en siguiente artículo:

Artículo 1: Se reducirá la tarifa general del IVA del 12% al 8% a todos los servicios que se definan como actividades turísticas de acuerdo con el artículo 5 expuesto en la Ley de Turismo, serán favorecidos las personas naturales o sociedades sean nacionales o extranjeras, considerando que sean fines de semana o feriados (Decreto Ejecutivo No 339, 2022, p.1).

La Resolución Nro. NAC – DGERCC2-0000010 los cuales el:

Artículo 3: Hace referencia al registro de la tarifa reducida del IVA en los comprobantes de venta y documentos complementarios, estarán definidos en las actividades turísticas, donde deben ser emitidos en las fechas establecidas en el artículo 1 de la resolución en feriados y fines de semana. En las notas de crédito o débito, se podrá aplicar la tarifa reducida siempre que el comprobante de venta que respalda dicho documento haya sido emitido con esa tarifa, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 339 y en esta disposición normativa.

Los sujetos pasivos mencionados en el artículo 2 de esta Resolución, que posean comprobantes de venta y documentos complementarios vigentes en las fechas de aplicación de la tarifa reducida, en los que conste impresa la tarifa del 12% del IVA, podrán indicar manualmente la tarifa reducida de dicho impuesto mediante un sello u otra forma de impresión por parte del emisor, sin que ello invalide el comprobante y en el caso de los comprobantes electrónicos, se deberá utilizar el código de tarifa del IVA diferenciado según lo indicado en la Ficha Técnica de Comprobantes Electrónicos, publicada en el portal web institucional (Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-0000010 Aplicación a La Ley de Turismo, 2022, p.3).

En el Artículo 4 se manifiesta que serán válidos para respaldar el crédito tributario del IVA, las devoluciones de impuestos, los costos y gastos para el cálculo del Impuesto a la Renta, los comprobantes de venta y documentos complementarios que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior y demás condiciones establecidas por la normativa vigente y en la Resolución Nro. NAC –

DGERCC2-0000010 especifica como hacer válido los beneficios del Decreto ejecutivo Nro.339 haciendo referencia los comprobantes de venta y como deben ser respaldados.

4.6. Marco conceptual

Actividad turística

Como refiere Jiménez (2018) “la actividad turística se describe como una tarea preferida por el ser humano, mediante la recreación y descanso” (p.3). En otras palabras, existe un desplazamiento de un lugar a otro, donde los negocios se enfocan en satisfacer las necesidades brindando servicios como alojamiento, transporte, alimentación, entre otros.

Empresa

Según Mero (2018) “la empresa es una entidad que se centra en brindar actividades económicas y comerciales mediante la producción de bienes y servicios, buscando la continuidad y permanencia en el mercado” (p.7).

Esto puede ser a través de recursos humanos, materiales, técnicos a cambio de una compensación monetaria que le permita reponer los recursos y alcanzar los objetivos institucionales. De igual manera, un hotel se considera una empresa debido a la actividad comercial que ejerce, la estructura organizativa que posee y el enfoque hacia la rentabilidad, gestión de recursos y el cumplimiento de los reglamentos que rigen de acuerdo con el sector.

Inversión

Para Rodríguez (2009) “las inversiones se describen como los activos o los instrumentos que se destinan en una empresa para generar ganancias, estas pueden ser mediante cesiones temporales, transferencias, préstamos de valores, títulos y valores” (p.77).

Donde tienen el propósito de captar personas propias o ajenas para suponer en el pasivo financiero y patrimonio. En otras palabras se contempla en partes de capital en la entidad permitiendo obtener activos para posteriormente generar ganancias.

Incentivos tributarios

Como afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) “los incentivos tributarios se consideran como las ventajas que otorga el estado con la finalidad de incentivar a los contribuyentes en el pago de impuestos” (p.9).

Estos pueden incluir reducciones de los impuestos o reducciones de las multas e intereses por mora. Convirtiéndose en herramientas significativas en las empresas para motivar el cumplimiento de las obligaciones.

Servicio hotelero de 4 y 5 estrellas

Los servicios ofrecidos por hoteles de 4 y 5 estrellas reflejan un nivel excepcional de excelencia y lujo en la industria hotelera, siendo evaluados conforme a estándares internacionales. Estas categorías se esfuerzan por brindar a los huéspedes una experiencia extraordinaria, destacando características como habitaciones espaciosas y elegantemente decoradas con comodidades de alta calidad, servicios de primera categoría que incluyen conserjería y spa, opciones gastronómicas excepcionales, instalaciones para eventos y conferencias, atención personalizada, ubicaciones estratégicas y detalles lujosos en todas las áreas comunes. Estos estándares Barón (2020) menciona que “tienen como objetivo

asegurar una estancia confortable, lujosa y memorable para los visitantes, aunque los criterios específicos pueden variar según la región y la entidad encargada de la clasificación” (p.54).

Marco metodológico

Diseño de la investigación

Se aplica una investigación cualitativa y cuantitativa donde se centra en analizar las dinámicas de los incentivos tributarios en hoteles de categoría de 4 y 5 estrellas en la zona norte de Quito durante el periodo 2022. De acuerdo con Sánchez (2020) abarcan las parroquias: La Mariscal, González Suárez, Batán, Bellavista y Guápulo (p.14).

Adicional, se toma mediante la revisión de la normativa legal, incluyendo la Ley de Turismo y la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), con la finalidad de obtener una perspectiva histórica y contextual de la industria hotelera. Asimismo, ayudando a comprender las situaciones, experiencias, actividades y conocimientos de las empresas, recolectando datos con el apoyo de entrevistas directas con los actores involucrados.

En otras palabras, la revisión de la normativa legal se enfoca en identificar los cambios, actualizaciones relevantes y la aplicación de los incentivos de impuestos, con ello se contextualiza la presente investigación. Además de analizar la relación que existe entre la implementación de las nuevas reformas con las utilidades en los hoteles, finalmente la investigación cualitativa y documental ayuda a tener una visión completa de la situación actual del sector hotelero.

El presente estudio se ha basado en una investigación descriptiva, siguiendo una serie de pasos que incluye la identificación de los incentivos fiscales disponibles, a través de las resoluciones del periodo 2022, además de estudiar cómo influye en las decisiones de inversión en los hoteles de 4 y 5 estrellas en la zona norte del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la finalidad de diseñar el instrumento de recolección como refiere Alban (2020) “ la encuesta estructurada, sirve para obtener información detallada de la selección de la muestra representativa” (p.10). En este estudio se toma en cuenta las empresas hoteleras, asegurando la validez de los resultados con el apoyo de este instrumento. Para lo cual, la recolección de datos se enfoca en la inversión, decisiones estratégicas y percepción de los incentivos tributarios por parte de la industria hotelera utilizando técnicas estadísticas con el apoyo de Excel para tabular los datos.

Por lo tanto, se considera una investigación cuantitativa, de acuerdo con Quecedo (2002) “ ayuda a identificar porcentajes y tendencias del sector sobre si influye la normativa o no” (p.40). Además, de plasmarlas en las conclusiones y recomendaciones en la presente investigación.

El diseño de la investigación permite finalmente la presentación de resultados obtenidos a través de un informe detallado, que documente los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones alcanzadas. Además, de garantizar de manera adecuada el sustento con el apoyo de las fuentes bibliográficas.

Métodos de investigación

En la investigación se empleará el método deductivo, destacando como una estrategia fundamental para alcanzar conclusiones válidas que aborden las preguntas de investigación del estudio y con ello, facilitar la organización de la información y respaldo en la inclusión del trabajo final (Dávila N, 2006,p.6).

Que guía la estructuración de la investigación donde facilita el establecimiento de las relaciones de causa y efecto de las preguntas de investigación, contribuyendo a una interpretación clara de los datos recopilados.

Determinación de la población

En la actualidad, Quito cuenta con 21 hoteles de 4 y 5 estrellas, de los cuales 9 pertenecen a la zona norte, tomando en cuenta este contexto, se interpreta que es una población finita donde alude a un conjunto limitado de individuos. En el ámbito estadístico a continuación se emplea un muestreo probabilístico simple sobre los 9 hoteles que se ubican en la zona de estudio, con la finalidad de establecer la población que se aplicará los instrumentos de recolección.

$$n = \frac{N (\sigma)^2 Z^2}{(N - 1)(e)^2 + (\sigma)^2(Z)^2}$$

Donde:

- **n**= el tamaño de la muestra.
- **N**= tamaño de la población.
- **σ**= desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.
- **Z** = valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 80% (0,80) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.
- **e** = Límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 10% (0.10), siendo 10% (0.10) el valor estándar usado en las investigaciones (López P & Fachelli S, 2017).

$$n = \frac{9 (0,5)^2 (0,80)^2}{(9 - 1)(0,10)^2 + (0,5)^2(0,80)^2}$$

n = 8

Una vez establecida la fórmula, se registran 8 hoteles en el sector norte de Quito abarcando las parroquias: La Mariscal, González Suárez, Batán, Bellavista y Guápulo que serán investigados en el Distrito Metropolitano de Quito.

A continuación, los datos reportados por el Boletín Estadístico LOTAIP (2021) se establece la muestra de la siguiente manera:

Tabla 1.

Determinación de la muestra

| Determinación de la muestra |
|------------------------------------|
| 1. JW Marriott Quito |
| 2. Go Quito Hotel |
| 3. Dann Carlton Quito |
| 4. Sheraton Quito |
| 5. Swissotel Quito |
| 6. Le Parc Hotel, Beyond Stars |
| 7. Wyndham Quito Airport |
| 8. Hotel NH Collection Quito Royal |

Nota: Determinación de la población y muestra para la investigación. Obtenido de (LOTAIP, 2021)

Interpretación de resultados

En el siguiente apartado se despliegan las respuestas por parte de los hoteles de 4 y 5 estrellas encuestados:

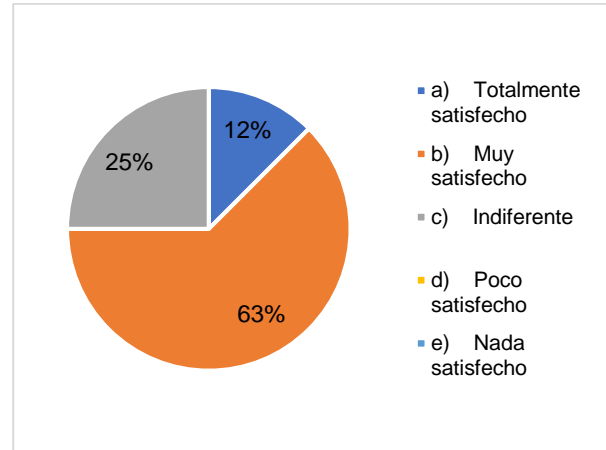
Pregunta 1: ¿Qué tan familiarizado está usted con los incentivos tributarios disponibles para las empresas hoteleras de categoría 4 y 5 estrellas en el sector norte de la ciudad de Quito durante el año 2022?

Tabla 2.
Conocimiento de los incentivos tributarios

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | 1 | 12% |
| b) Muy satisfecho | 5 | 63% |
| c) Indiferente | 2 | 25% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 1.
Conocimiento de los incentivos tributarios



Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

El 63% de los hoteles encuestados mencionan que están muy satisfechos con el conocimiento de los incentivos disponibles para el sector, este alto nivel se debe a que han recibido información accesible mediante los portales del SRI, donde han aprovechado los programas y asesoramiento que ofrece la institución. Por otro lado, el 25% afirman que son indiferentes, la postura atribuye porque pese a que tienen conocimiento de los incentivos tributarios no cuentan con todos los requisitos para acceder a ellos. Y finalmente, el 12% están totalmente satisfechos resultado positivo sobre que se han preparado frente a los cambios impositivos.

Los hoteles encuestados poseen conocimiento, sin embargo, a menudo no tienen los recursos para cumplir con los requisitos, por ende, es indispensable que las empresas puedan fortalecer la gestión de sus recursos para aprovechar sobre los incentivos disponibles que ofrece el estado.

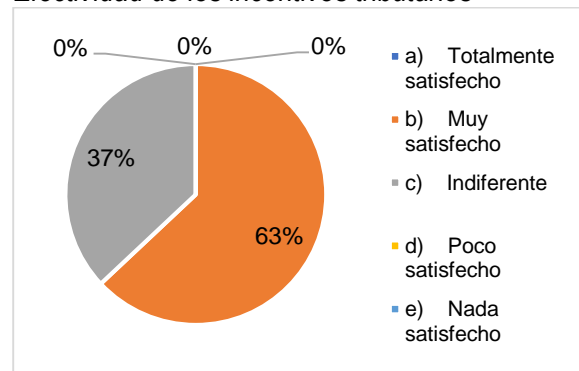
Pregunta 2: ¿Considera que los incentivos tributarios han sido efectivos para fomentar la inversión en el sector hotelero de la zona norte de Quito durante el año 2022?

Tabla 3.
Efectividad de los incentivos tributarios

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | | 0% |
| b) Muy satisfecho | 5 | 63% |
| c) Indiferente | 3 | 37% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 2.
Efectividad de los incentivos tributarios



Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

De los hoteles de 4 y 5 estrellas que se encuestaron el 63% menciona que están muy satisfechos con la implementación de los incentivos tributarios debido que fomentan la inversión en el sector, donde destacan la exoneración del Impuesto a la Renta hasta por 8 años cuando son nuevos proyectos hoteleros, permitiendo así la reinversión de las utilidades y la importación de equipos, ayudando al equipamiento y mejora en la calidad de los servicios, adicional con los programas que ofrecen beneficios fiscales estos han invertido en la innovación y tecnología. En cuanto, al resto de hoteles encuestados el 37% afirma que al no beneficiarse son indiferentes al respecto.

Hay que mantenerse actualizado con equipos y tecnología en los hoteles de 4 y 5 estrellas, les ayuda a mejorar la calidad de servicios y competitividad en el mercado nacional e internacional, por ende, los hoteles que no han accedido a los beneficios son indispensable que sean acreedores de estos incentivos para subsistir en el sector hotelero.

Pregunta 3: ¿Su hotel ha aprovechado los incentivos tributarios ofrecidos en el año 2022 para impulsar su inversión?

Tabla 4.

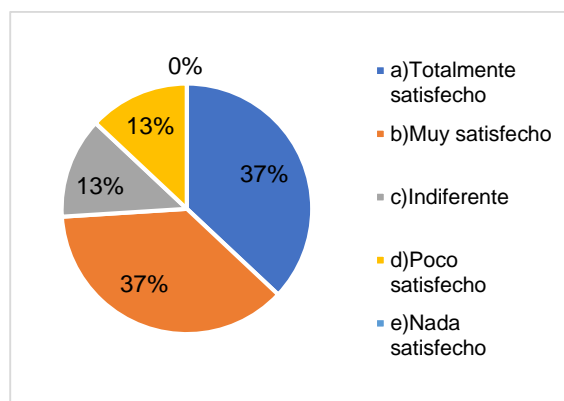
Impulso para la inversión por incentivos

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | 3 | 37% |
| b) Muy satisfecho | 3 | 37% |
| c) Indiferente | 1 | 13% |
| d) Poco satisfecho | 1 | 13% |
| e) Nada satisfecho | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 3.

Impulso para la inversión por incentivos



Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

De los hoteles de 5 y 4 estrellas que se encuestaron, existe un rango del 74% están totalmente satisfechos y satisfechos, gracias a que aprovecharon los incentivos para invertir en sus empresas, mejorando específicamente la exoneración de impuestos que, para adquirir tecnología, adicional, fueron partícipes de los programas que fomentan el desarrollo sostenible, mejorando así la competitividad. Por otra parte, un 13% que equivale al Hotel Sheraton Quito, menciona que está poco satisfecho, esto se debe a que los beneficios no se han traducido de manera inmediata atribuyendo la insatisfacción, el hotel también menciona que la falta de información previa ha limitado tomar medidas en las operaciones y planes de inversión y finalmente otro 13% es indiferente porque no accedió a ningún beneficio.

Los incentivos tributarios en su mayoría han sido efectivos al momento de fomentar la inversión en el sector hotelero, sin embargo, para los hoteles que no se encuentran satisfechos o indiferentes con el tema, es necesario que aborden las barreras administrativas y gestionar adecuadamente las operaciones y planes de inversión para maximizar los beneficios.

Pregunta 4: ¿Ha observado algún beneficio en la inversión de su hotel debido a la disponibilidad de incentivos tributarios en el año 2022?

Tabla 5.

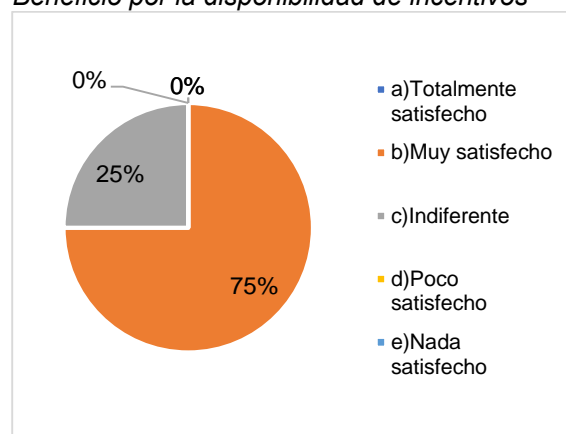
Beneficio por la disponibilidad de incentivos

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | | 0% |
| b) Muy satisfecho | 6 | 75% |
| c) Indiferente | 2 | 25% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 4.

Beneficio por la disponibilidad de incentivos



Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Los beneficios en la inversión de su hotel debido a la disponibilidad de incentivos tributarios en el año 2022 el 75% están muy satisfechos, donde han destacado mejoras operaciones y servicios como la modernización de las instalaciones que han ayudado a mejorar los servicios y que los clientes tengan una mejor experiencia, respecto a la indiferencia un 25% indiferentes al respecto porque no han accedido a ningún beneficio.

Los incentivos han sido efectivos como beneficio para la inversión de los hoteles de 4 y 5 estrellas, no obstante, es crucial que el estado garantice una distribución equitativa mejorando la accesibilidad en la información y simplificación de los trámites y con ello que puedan acceder a estos beneficios.

Pregunta 5: ¿Cómo evaluaría la efectividad de los incentivos tributarios para aumentar la competitividad de los hoteles de categoría 4 y 5 estrellas en el sector norte de Quito en el año 2022?

Tabla 6.

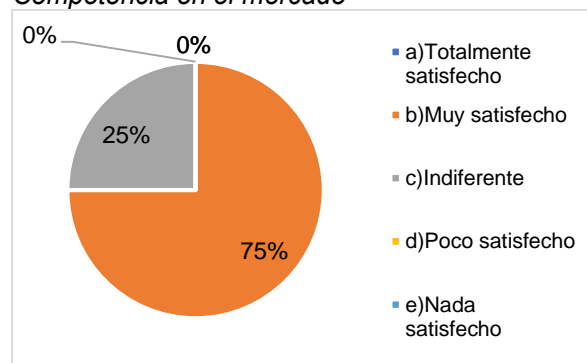
Competencia en el mercado

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | | 0% |
| b) Muy satisfecho | 6 | 75% |
| c) Indiferente | 2 | 25% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta de hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 5.

Competencia en el mercado



Fuente: Encuesta de hoteles de 4 y 5 estrellas

El 75% de los hoteles de 4 y 5 estrellas determinan que, si han sido efectivos los incentivos tributarios en el aspecto de competitividad en el sector, gracias al acceso de tecnología en el exterior traduciendo en la reducción de costos operativos a largo plazo, adicional, se han beneficiado en disminución en el pago de tributos, percibiendo más utilidades en un periodo. Por otro lado, se mantiene un 25% que no han accedido a los mismos, por lo tanto, son indiferentes en el tema.

Los hoteles de 4 y 5 estrellas no solo compiten a nivel nacional, también internacionalmente en el mercado, por ende, deben mantenerse actualizados en infraestructura y tecnología a nivel general, gracias a los incentivos tributarios estos pueden acceder a estos beneficios y mantenerse en el mercado.

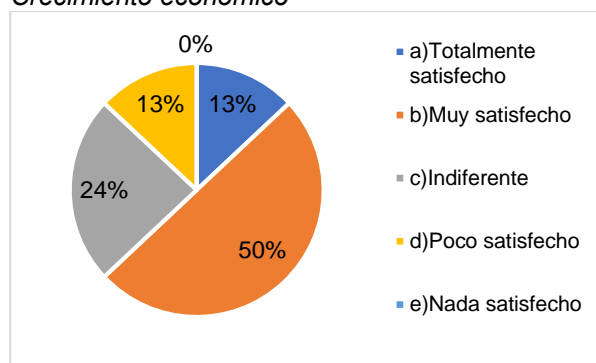
Pregunta 6: ¿Está satisfecho con la contribución de los incentivos tributarios para el crecimiento económico del sector hotelero en la zona norte de Quito en el año 2022?

Tabla 7.
Crecimiento económico

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | 1 | 13% |
| b) Muy satisfecho | 4 | 50% |
| c) Indiferente | 2 | 24% |
| d) Poco satisfecho | 1 | 13% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 6.
Crecimiento económico



Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

El 50% de los hoteles encuestados refieren que están muy satisfechos con la contribución de los incentivos tributarios para el crecimiento económico del sector hotelero en la zona norte de Quito en el año 2022, debido que ha permitido realizar importantes inversiones y lo que ha impulsado el desarrollo y competitividad.

Contradiendo Go Quito Hotel, con el 13% donde están poco satisfechos al respecto porque ha enfrentado desafíos para acceder a los incentivos, mencionando que no ha sido de manera equitativa el apoyo. Adicional, un 13% está totalmente satisfecho con la contribución de los beneficios y a penas otro 13% es indiferente porque no ha realizado ningún trámite para obtenerlos.

Los incentivos a nivel económico han ayudado en el sector hotelero aportado a nivel competitivo con el acceso de programas y tecnificación, simplificando así los procesos administrativos, fortaleciendo el éxito a largo plazo en los hoteles de 4 y 5 estrellas.

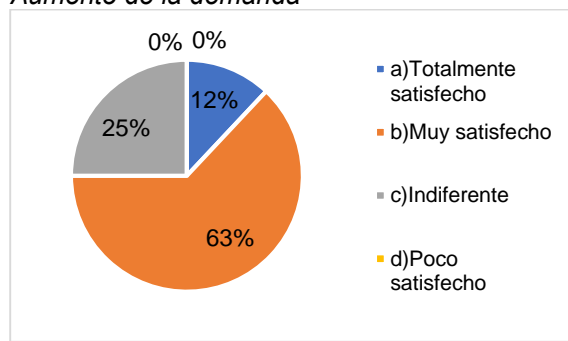
Pregunta 7: ¿Ha obtenido un aumento en la demanda de sus servicios como resultado de las inversiones realizadas con el apoyo de incentivos tributarios en el año 2022?

Tabla 8.
Aumento de la demanda

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | 1 | 12% |
| b) Muy satisfecho | 5 | 63% |
| c) Indiferente | 2 | 25% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 7.
Aumento de la demanda



Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Respecto al aumento en la demanda de los hoteles de 4 y 5 estrellas afirman un 63% que están muy satisfechos y un 12% totalmente satisfechos, gracias a que han creado más alianzas con inversionistas, han mejorado la infraestructura atrayendo más clientes, atribuyendo esta respuesta que está cumpliendo con sus expectativas. Adicional, un 25% son indiferentes porque no accedieron a estas oportunidades.

El aumento de la demanda en los hoteles de 4 y 5 estrellas se ha percibido gracias a los incentivos tributarios siendo positivo a nivel económico y se ve reflejado en el interés de mejorar la calidad en el sector turístico del país, de igual manera, las empresas sí están aprovechando estas oportunidades viendo un retorno positivo al momento de invertir.

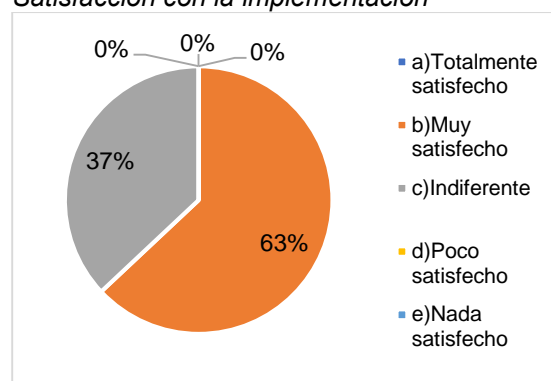
Pregunta 8: ¿Se encuentra satisfecho con la implementación y administración de los incentivos tributarios por parte del SRI en el año 2022?

Tabla 9.
Satisfacción con la implementación

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | | 0% |
| b) Muy satisfecho | 5 | 63% |
| c) Indiferente | 3 | 37% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 8.
Satisfacción con la implementación



Fuente: Encuestas de hoteles de 4 y 5 estrellas

El 63% de los hoteles están muy satisfechos con la implementación y administración de los incentivos tributarios por parte del SRI, porque ha demostrado el apoyo al sector mejorando la competitividad, demanda y por ende, sostenibilidad económica alineándose a las necesidades y expectativas que tienen, por otro lado, el 37% corresponde aquellos a ningún beneficio mostrándose indiferentes al respecto.

Este indicador es positivo porque el SRI, ha contribuido en el desarrollo y estabilidad del sector hotelero, pese a que hoteles no han podido acceder a estos beneficios es indispensable tomar medidas en ese enfoque con más capacitaciones y medidas administrativas para aprovechar estos cambios tributarios.

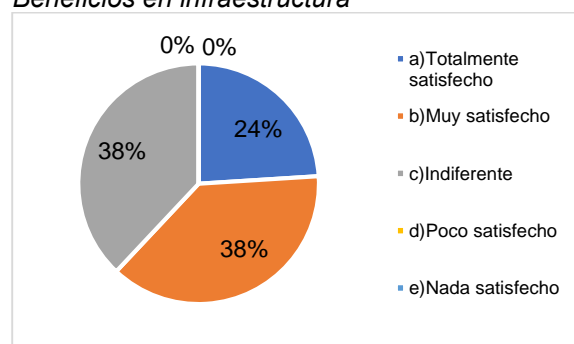
Pregunta 9: ¿Los incentivos tributarios han contribuido de manera significativa en sus decisiones de inversión del hotel en cuanto a infraestructura turística?

Tabla 10.
Beneficios en infraestructura

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | 2 | 24% |
| b) Muy satisfecho | 3 | 38% |
| c) Indiferente | 3 | 38% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuestas hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 9.
Beneficios en infraestructura



Fuente: Encuesta hoteles de 4 y 5 estrellas

En cuanto a la inversión de los hoteles de 4 y 5 estrellas en infraestructura turística aluden un 38% que están muy satisfechos como un 24% totalmente satisfechos debido a que accedieron maquinaria y tecnología para mejorarla. El porcentaje restante del 38% mencionan que son indiferentes porque no han accedido a ningún beneficio para mejorar la infraestructura en sus hoteles.

Mejorar la infraestructura en los hoteles de 4 y 5 estrellas no solo ha beneficiado en modernizar las instalaciones, también ha permitido que sean más competitivos en el mercado y con ello poder disputar a nivel internacional con empresas reconocidas.

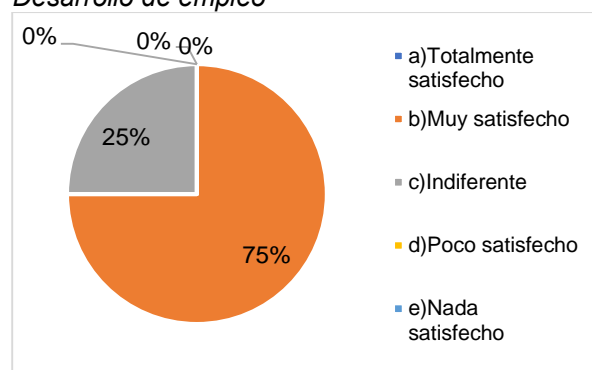
Pregunta 10: ¿Cómo evaluaría la contribución de los incentivos tributarios al desarrollo del empleo en el sector hotelero del sector norte de Quito durante el año 2022?

Tabla 11.
Desarrollo de empleo

| Opciones | Número de hoteles | Frecuencia |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| a) Totalmente satisfecho | | 0% |
| b) Muy satisfecho | 6 | 75% |
| c) Indiferente | 2 | 25% |
| d) Poco satisfecho | | 0% |
| e) Nada satisfecho | | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Encuesta hoteles de 4 y 5 estrellas

Figura 10.
Desarrollo de empleo



Fuente: Encuesta hoteles de 4 y 5 estrellas

El 75% de los hoteles de 4 y 5 estrellas encuestados, afirman que están muy satisfechos como aportado los incentivos tributarios en el desarrollo de empleo, debido a la demanda mencionan las empresas que han contratado más personal para satisfacer las necesidades de los clientes. Asimismo, el 25% menciona que es indiferente debido a que no han contratado más personal.

Gracias al interés por el sector ha permitido el aumento del empleo según como mencionan los hoteles, además aprovechando la inclusión contratando personas con discapacidad, estos factores ayudan a dinamizar la economía en el país y en el sector hotelero.

Discusión

El análisis de los incentivos tributarios para fomentar la inversión en las empresas hoteleras con categoría de 4 y 5 estrellas en el sector norte de la Ciudad de Quito en el periodo 2022, revela una tendencia positiva, pero también subraya algunas mejoras a nivel de trámites para acceder, debido a la complejidad de los procedimientos administrativos y la burocracia que impide el proceso para obtener estos beneficios fiscales y en parte se debe a la falta de acceso de información limitando aprovechar plenamente estos incentivos.

“Según estudios previos la efectividad depende de la claridad y acceso que tienen los beneficiarios, donde la percepción positiva está ligada en la transparencia al momento de implementarla”. (Barrios et al., 2020, p. 233).

Por otro lado, la satisfacción del 67% de los hoteles con la mejora en las operaciones y modernización de instalaciones se alinea con la literatura donde sostiene que las inversiones son cruciales en el sector hotelero para que sean más competitivos y a la vez mejorando los servicios que ofrecen el sector hotelero.

“Bajo ese contexto, adoptar tecnologías para mejorar las instalaciones ayuda a que el cliente tenga una mejor experiencia, adicional aumentar la eficiencia operativa”. (Lemos et al., 2022, p. 572).

Sin embargo, la diferencia que existe de un 22% de los hoteles que mencionan que, a pesar de conocer los incentivos, sugieren que hay barreras que impiden el acceso como carencia de capacitaciones y cláusulas para el acceso.

“Esta situación correlaciona Zúñiga, (2016) donde argumentan que la complejidad de los requisitos para acceder a un beneficio hace que las empresas no se incentiven y puedan explorar los incentivos”. (p.7).

Conclusiones

Los incentivos tributarios implementados en el periodo 2022 como la reducción del impuesto a la renta, han demostrado ser efectivos para estimular la inversión en el sector hotelero de 4 y 5 estrellas en el sector norte de Quito. La capacidad de acceder a las exoneraciones fiscales, adicional la participación de programas de desarrollo sostenible ha permitido mejorar las operaciones y servicios, con ello alinearse a las expectativas de la demanda en el mercado a nivel de calidad y sostenibilidad.

Los beneficios derivados de los incentivos tributarios han propiciado mejoras sustanciales en la operatividad y la infraestructura de los hoteles. La exoneración de impuestos ha liberado recursos que han sido reinvertidos en la modernización de instalaciones, adquisición de tecnología avanzada y capacitación del personal, resultando en una mejora tangible en la experiencia del huésped. Esta inversión en infraestructura no solo ha incrementado la eficiencia operativa, sino que también ha fortalecido la posición competitiva de los hoteles en el mercado local e internacional, atrayendo a una clientela más exigente y consciente de la sustentabilidad.

A pesar de los beneficios observados, persisten desafíos significativos en el acceso equitativo a los incentivos tributarios. La complejidad de los requisitos legales y la falta de claridad en la información previa han limitado la capacidad de algunos hoteles para beneficiarse plenamente de estos estímulos fiscales. Es crucial que las autoridades revisen y simplifiquen los procedimientos administrativos y legales para garantizar que todos los hoteles, independientemente de su tamaño o recursos, puedan acceder de manera justa y efectiva a los incentivos disponibles.

La percepción de desigualdad en el acceso y en los beneficios de los incentivos tributarios subraya la necesidad de una comunicación más efectiva y un soporte continuo por parte de las autoridades competentes. La falta de transparencia y la disparidad en la aplicación de los beneficios pueden minimizar la confianza y la efectividad de las políticas públicas diseñadas para fomentar la inversión y el desarrollo del sector hotelero. Mejorar la equidad en el acceso y asegurar una comunicación clara y constante serán cruciales para optimizar el impacto positivo de los incentivos tributarios en el crecimiento económico sostenible del sector hotelero.

Referencias bibliográficas

- Alban G, V. A. & C. N. (2020). Metodologías de la investigación educativa descriptiva. *Dialnet*, 10(2), 1–11. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7591592.pdf>
- Barón V, M. A. & S. S. (2020). Calidad del servicio hotelero, lealtad e intención de compra. *Scielo*, 49(125), 1–23. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782020000100002
- Barrios, S., Fatica, S., Martínez, D., & Mourre G. (2020). *BENEFICIOS FISCALES*. https://www.airef.es/wp-content/uploads/2020/10/Docus_Varios_SR/Estudio_Beneficios_Fiscales_Spending_Review.pdf
- Camacho, M. R. (2019). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción de la inversión extranjera directa Implementation of tax incentives in Ecuador as an instrument for attraction of direct foreign investment. *Dialet*, 4(2), 1–14. <https://www.centroseditorial.com/index.php/revista/article/view/83/222>
- Coba G. (2020, January 20). *Primicias*. El 1,4% de Las Empresas En Ecuador Es de Alto Crecimiento. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/empresas-crecimiento-ecuador-negocios-superintendencia/>
- Cuevas Zúñiga, I. Y. , I. Y., Rocha Lona, L. , L., & Soto Flores, M. R. , M. del R. (2016). Incentivos, motivaciones y beneficios de la incorporación de la gestión ambiental en las empresas. *Universidad & Empresa*, 18(30), 121–141. <https://doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.30.2016.06>
- Dávila N. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en Ciencias. *Laurus*, 12(80), 1–27. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Decreto Ejecutivo No 339, Pub. L. No. Decreto Ejecutivo, Decreto Ejecutivo Nro. 339 1 (2022). <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/653837b5-fe98-4162-8004-35f57ea64556/Decreto%20Ejecutivo%20No.%20339.pdf>
- Freire, E., & López, S. (2019). Beneficio social de la actividad turística en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 400–434. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356007/html/>
- Ibarra D. (2012). El modelo de crecimiento económico Solow-swan aplicado a la contaminación y su reciclaje. *Scielo*, 4(15), 1–12. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11322013000100002
- Jiménez J, M. J. & H. H. (2018). Diagnóstico de la Innovación y Desarrollo Tecnológico en el Sector Hotelero de la Región Caribe Colombiana. *Scielo*, 29(5), 1–20. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642018000500157&script=sci_arttext
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019, October 23). *Publicaciones de la CEPAL*. Los Incentivos Fiscales a Las Empresas En América Latina y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ade5a99c-5d38-4660-aceb-7ead729e8bb5/content>
- Lemos, E., Moscardi, E. M., Pinto, J., & Marcia, N. (2022). *LAS RELACIONES ENTRE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Análisis de publicaciones científicas en revistas latinoamericanas*. <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v27n3/v27n3a05.pdf>
- Ley de Turismo, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento, Ley de turismo 1 (2014). <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/LEY-DE-TURISMO.pdf>
- LOTAIP. (2021). *Boletín turístico*. https://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP%202021/WEB%202021/UIO_EOH_Bolet%3%ADn_MAYO%202021.pdf
- Mero Vélez, J. M. (2018). Empresa, administración y proceso administrativo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de La Investigación y Publicación En Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN : 2588-090X . Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 3(8), 84–102. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/59/71>
- Ortiz, M., Enrique, L., Cuétara Sánchez, ;, Manuel, L., Bernardo Vélez, ;, Luis, J., Ponce, M., & Armando, D. (2020). Sistema de indicadores para la evaluación de la sostenibilidad económica del sector hotelero en la parroquia Crucita, Manabí, Ecuador System of indicators for the evaluation of the economic sustainability of the hotel sector in the parish Crucita, Manabí, Ecuador Contenido. In *ISSN (Vol. 41)*. <https://revistaespacios.com/a20v41n03/a20v41n03p03.pdf>
- Quecedo, Rosario, Castaño, & Carlos. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica* , 14(5). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- Regina, I., David, L., & Brigitte, J. (2022). Turístico y hotelero de la provincia de Cotopaxi Financial analysis based on the tax incentives of the activities of the Tourism and Hotel sector of the Cotopaxi's Province. In *Revista ISTE SCIENTIST* | (Vol. 01). <https://orcid.org/0000-0002-0117-4104>

- Reglamento General a La Ley de Turismo, Pub. L. No. Decreto Ejecutivo, Ministerio de Turismo 1 (2015). <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-DE-TURISMO.pdf>
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000010 Aplicación a La Ley de Turismo, Pub. L. No. Resolución, Resolución Nro. NAC-DGERCG22-00000010 1 (2022). <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=7eb4a5dd-e705-431c-ad11-a4ceb50ae248&nombre=NAC-DGERCGC22-00000010.pdf>
- Rivadeneira María. (2021). *Guía práctica para el aprovechamiento de la planificación tributaria en el sector turístico del Ecuador, el caso del subsector hotelero* [Tesis]. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rodríguez Pérez, A. (2009). Las inversiones financieras Universidad de León. *Universidad de León*, 1(1), 77–154. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3007696.pdf>
- Sánchez, A., Figueroa, D. M. R., Alayza, M., María, R., & Puente, T. (2020). Libro los métodos de investigación. *Reach*, 16(2), 1–63. <https://www.researchgate.net/publication/343426365>
- SRI. (2022, January 21). *Tipo de contribuyentes*. Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- SRI. (2023, December 22). *Objeto del Impuesto al Valor Agregado y concepto de transferencia*. SRI. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/85079ef2-cecc-4603-bac1-90a65bed8bc9/Objeto+del+Impuesto+al+Valor+Agregado+y+concepto+de+transferencia.pdf>

Anexos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO

ENCUESTA

En el contexto dinámico del sector hotelero, el análisis y la comprensión de los incentivos tributarios desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones estratégicas para fomentar la inversión y el crecimiento empresarial. En este sentido, nos complace presentarle esta encuesta, para un estudio denominado: "ANÁLISIS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EMPRESAS HOTELERAS CON CATEGORÍA 4 Y 5 ESTRELLAS DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PERIODO 2022".

La encuesta está dirigida a los gerentes de los hoteles con categoría 4 y 5 estrellas del sector norte de la Ciudad de Quito. Por favor llene la siguiente información:

A continuación, marque con una X donde considere la respuesta correcta:

1. **¿Qué tan familiarizado está usted con los incentivos tributarios disponibles para las empresas hoteleras de categoría 4 y 5 estrellas en el sector norte de la ciudad de Quito durante el año 2022?**
 - a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho

2. **¿Considera que los incentivos tributarios han sido efectivos para fomentar la inversión en el sector hotelero de la zona norte de Quito durante el año 2022?**
 - a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho

3. **¿Su hotel ha aprovechado los incentivos tributarios ofrecidos en el año 2022 para impulsar su inversión?**
 - a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho

4. **¿Ha observado algún beneficio en la inversión de su hotel debido a la disponibilidad de incentivos tributarios en el año 2022?**
 - a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho

5. **¿Cómo evaluaría la efectividad de los incentivos tributarios para aumentar la competitividad de los hoteles de categoría 4 y 5 estrellas en el sector norte de Quito en el año 2022?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho
6. **¿Está satisfecho con la contribución de los incentivos tributarios para el crecimiento económico del sector hotelero en la zona norte de Quito en el año 2022?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho
7. **¿Ha obtenido un aumento en la demanda de sus servicios como resultado de las inversiones realizadas con el apoyo de incentivos tributarios en el año 2022?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho
8. **¿Se encuentra satisfecho con la implementación y administración de los incentivos tributarios por parte del SRI en el año 2022?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho
9. **¿Los incentivos tributarios han contribuido de manera significativa en sus decisiones de inversión del hotel en cuanto a infraestructura turística?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho
10. **¿Cómo evaluaría la contribución de los incentivos tributarios al desarrollo del empleo en el sector hotelero del sector norte de Quito durante el año 2022?**
- a) Totalmente satisfecho
 - b) Muy satisfecho
 - c) Indiferente
 - d) Poco satisfecho
 - e) Nada satisfecho